



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00138

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (23)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta

Sesión ordinaria.

HORA 5:50 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: El acta de la Sesión del 10 de mayo del año 2005 se encuentra en Secretaría para fines de que los senadores o senadoras que quieran leerla, hacer cualquier observación la hagan, está en Secretaría y en los Bloques. Se le invita a los que quieran verla la vean para ser aprobada en la próxima Sesión.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

NO HUBO.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

3.1. PODER EJECUTIVO: NO HUBO.

3.2. CAMARA DE DIPUTADOS: NO HUBO.

3.3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2004, PARA SU CONOCIMIENTO.
EXPEDIENTE NO.2681-2002-2006.

3.4. JUNTA CENTRAL ELECTORAL: NO HUBO.

**3.5. DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** NO HUBO

3.6. SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SALCEDO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY.

3.7 OTRA CORRESPONDENCIA: NO HUBO.

4. INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION :

NO HUBO.

5. INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION.

1.NO. DE EXPEDIENTE

000374

RECIBIDO EN FECHA

17/05/2005.

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE YAMASA, EL CUAL TENDRA COMO JURISDICCION EL MUNICIPIO DE YAMASA, EL DISTRITO MUNICIPAL DE PERALVILLO, EL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS BOTADOS, Y LAS RESPECTIVAS SECCIONES DE DICHAS DEMARCACIONES. TENDRA SU ASIEN TO EN LA CIUDAD DE YAMASA.

MENSAJE NO.000449-2002-2006-CD.

2.NO. DE EXPEDIENTE

000364

RECIBIDO EN FECHA

16/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA EL PARAJE DE YASICA ARRIBA, SECCION DE YASICA ABAJO, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE YASICA ARRIBA; Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

MENSAJE NO.000440-2002-2006-CD.

3.NO. DE EXPEDIENTE

000366

RECIBIDO EN FECHA

16/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, QUEDA ERIGIDO EN MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA MONTELLANO.

MENSAJE NO.000442-2002-2006-CD.

4.NO. DE EXPEDIENTE

000367

RECIBIDO EN FECHA

16/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA **MERCEDES MORILLO RODRIGUEZ.**

MENSAJE NO.000444-2002-2006-CD

5.NO. DE EXPEDIENTE

000368

RECIBIDO EN FECHA

16/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR **DE LOS EX DIPUTADOS, SEÑORES JOSE RAFAEL GOMEZ, PEDRO ANTONIO TEJADA CANAAN, DOCTOR RENATO GONZALEZ DISLA**

ASUNTO: RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA MARIA FIGUEROA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,236.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.23, MANZANA "F" DEL PLANO PARTICULAR), UBICADA EN LA CALLE HIGUAMO, LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,720.00.

MENSAJE NO.000355-2002-2006-CD.

12. NO. DE EXPEDIENTE

000326

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR **FELICIANO DEL ROSARIO ARIAS.**

MENSAJE NO.000397-2002-2006-CD.

13. NO. DE EXPEDIENTE

00324

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE SIETE MIL PESOS (RD\$7,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR **DANILO PICHARDO PAULINO.**

MENSAJE NO.00395-2002-2006-CD.

14 NO. DE EXPEDIENTE

00325

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00) A FAVOR DE LA DOCTORA **CARIDAD RODRIGUEZ DE SOBRINO.**

MENSAJE NO.00396-2002-2006-CD.

15 NO. DE EXPEDIENTE

00327

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE (CINCO MIL PESOS) RD\$5,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **SILVIA MARTINEZ DE ESPINAL.**

MENSAJE NO.00398-2002-2006-CD.

NO. DE EXPEDIENTE

00329

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00) A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS JULIO CUELLO TERRERO Y JULIO CUESTA VIDAL, Y SE AUMENTA A RD\$15,000.00 LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA LUZ AMINTA DIAZ VIUDA ESCUDER.

MENSAJE NO.000403-2002-2006-CD.

NO. DE EXPEDIENTE

000330

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) A FAVOR DE LA SEÑORA ENRIQUETA PIMENTEL GORIS.
MENSAJE NO.000404-2002-2006-CD.

NO. DE EXPEDIENTE

00331

RECIBIDO EN FECHA

20/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR OCTAVIO ROSARIO R.
MENSAJE NO.000405-2002-2006-CD.

NO. DE EXPEDIENTE

00332

RECIBIDO EN FECHA

25/04/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS), QUE RECIBE EL SEÑOR DODO JAVIER MARTINEZ, Y SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO GIL LUNA, POR LA SUMA DE CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00).
MENSAJE NO.000406-2002-2006-CD.

NO. DE EXPEDIENTE

00365

RECIBIDO EN FECHA

16/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES PUBLICOS Y PRIVADOS, EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRANSITO, CON EL NOMBRE DE EDUCACION VIAL.
MENSAJE NO.00441-2002-2006-CD

NO. DE EXPEDIENTE

00383

RECIBIDO EN FECHA

24/05/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1 Y 209, DE LA LEY NO.87-01. DEL 9 DE MAYO DEL 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DE 1998, QUE CREA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO, Y SUS MODIFICACIONES.

EXPEDIENTE NO.000466-2002-2006-CD.

6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

NO HUBO.

7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

8. INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

NO. DE EXPEDIENTE

00203

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,074.00 (MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100), A LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **OLGA ARGENTINA DE LOS SANTOS HERRERA VDA. LEON.**

NO. DE EXPEDIENTE

00204

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: : PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ.**

No. DE EXPEDIENTE

00205

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$11,000.00 (ONCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **RAMON GUERRERO.**

NO. DE EXPEDIENTE

00189

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FRANCISCO GERALDO ALEMAN ACOSTA.**

NO. DE EXPEDIENTE

00191

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL SEÑOR **ULBANO GARCIA ESTEVEZ.**

NO. DE EXPEDIENTE

00192

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL SEÑOR **FRANCISCO CORDERO.**

NO. DE EXPEDIENTE

00376

RECIBIDO EN FECHA

17/05/2005

INICIATIVA: SENADOR JUAN MORALES

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUMENTA DE RD\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS) A LA SUMA DE RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS) MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO QUE PERCIBE LA SEÑORA **LOURDES BELTRE.**

NO. DE EXPEDIENTE

000363

RECIBIDO EN FECHA

12/05/2005

INICIATIVA: SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MARITZA CRUZ MINIÑO**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES.

NO. DE EXPEDIENTE

00362

RECIBIDO EN FECHA

12/05/2005

INICIATIVA: SENADOR ROBERTO RODRIGUEZ.

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL TENOR **FRANCISCO CASANOVA** COMO EMBAJADOR CULTURAL DE LA REPUBLICA ANTE EL MUNDO.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ELIDA ALTAGRACIA ALBERTO THEN. PRESENTADA POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ.

Expediente 00134-2002-2006-SE

La Comisión ha analizado el contenido de citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, en razón de que la señora **Elida Altagracia Alberto Then**, ha laborado por más de 31 años en la Administración Pública, desempeñando cargos tales como Secretaria y Fiscalizadora en el Juzgado de Paz del Municipio de Nagua, Interina en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nagua, y Procuradora Fiscal en la Fiscalía del mismo municipio; además de que es deber del Estado Dominicano impulsar la seguridad social en la nación, e ir en auxilio de todos aquellos ciudadanos que se han entregado por entero a luchar a favor de sus comunidades respectivas, y que por la edad y enfermedades, se les torna imposible realizar labores productivas para su subsistencia

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos con 00/100) mensual del Estado, a favor de la señora Elida Altagracia Alberto Then."

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA, CLAUDIO PELAEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR ANGEL D. PEREZ.

EXPEDIENTES Nos.: 00144, 00145, -2002-2006-SE

La Comisión, luego de estudiar los referidos proyectos de ley, **RESOLVIO**, rendir informe

favorable de los mismos, considerando que estas personas brindaron por mucho tiempo todos sus esfuerzos, honestidad y capacidad en la Administración Pública, la Comisión a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se leen en sus artículos primeros:

"Artículo 1:

- Se concede una pensión del Estado a favor de la señora **Altagracia Evelyn Cury de Moreta**, por la suma de Veinticinco Mil pesos mensuales (RD\$25,000.00).
- Se concede una pensión del Estado a favor del señor **Claudio Peláez**, por la suma de Diez Mil pesos mensuales (RD\$10,000.00)".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCENDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: AQUINO HERASME MATOS, SANTA SILVIA NOVAS, BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO, CLENIA CUEVAS ENCARNACION, NAPOLES ACOSTA GONZALES, PRADO ANT. LOPEZ CORNIELLE Y PAULINO GOMEZ.

La Comisión, luego de estudiar los citados Proyectos de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable de los mismos, considerando que estas personas han laborado ininterrumpidamente por varios años en la Administración Pública, en la actualidad padecen serios quebrantos de salud que los inhabilitan para ejercer trabajo alguno, además carecen de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación .

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo:

- ✓ Se concede una pensión del Estado a favor del señor **AQUINO HERASME MATOS**, por la suma de RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS ORO CON 00/100) mensuales.
- ✓ Se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) mensuales, a favor de **SANTA SILVIA NOVAS**.
- ✓ Se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00(QUINCE MIL PESOS ORO CON 00/100 mensuales, a favor del señor **BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO**.
- ✓ Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) mensuales a favor de la señora **CLENIA EMILIA CUEVAS ENCARNACION**.
- ✓ Se concede una pensión del Estado Dominicano, a favor del señor **NAPOLÉS ACOSTA GONZALES**, por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) mensuales.
- ✓ Se concede una pensión mensual del Estado Dominicano al **Dr. PRADO ANT. LOPEZ CONIELLE**, por la suma de RD\$40,000.00(CUARENTA MIL PESOS ORO).
- ✓ Se concede una pensión del Estado de RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS ORO) mensuales a favor del señor **PAULINO GOMEZ**.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:

INFORME DE GESTION

Expediente No.00028-PLO-2002-2006-PE

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Senado de la República, presidida por el Senador de la Provincia San José de Ocoa, **Pedro José Alegría Soto**, tiene a bien presentar anexo a la presente el acta correspondiente a las reuniones de fecha 6, 11 y 18 del 6 de abril del presente año.

El Senador Alegría convocó para el día 6 de abril del presente año, a las 10:00 A.M., en el Salón "A", de Comisiones, a los fines de estudiar los asuntos pendientes de la Comisión y recomendó lo siguiente:

1. En cuanto a la Resolución mediante la cual se solicita al Presidente la República, dar instrucciones al Director de Fomento Industrial, para que suministre al Senado de la República, la información pertinente de por qué fueron descontinuados los trabajos de instalación de una zona franca en el Municipio de Neyba, provincia Bahoruco. Se decidió enviar carta y copia de la resolución a la Senadora Melania Salvador solicitándole que suministre a la Comisión informaciones actualizadas al respecto, hacemos constar que la resolución es de fecha 21 de octubre del año 1999.-
2. En lo que respecta al informe anual que rinde la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional, en relación a las Cuentas de la Nación durante el año 1998, se acordó descargar dicho informe de la Comisión, por considerar que está fuera de tiempo.
3. Con relación a la Resolución de fecha 10-9-03, que solicita al Señor Presidente de la República, un aumento del actual presupuesto del Instituto para el Desarrollo del Noroeste/**INDENOR**, que es de RD\$8.8 millones a RD\$32,000 millones, (RD\$25,000), para gastos de inversión y RD\$7,000 millones para gastos corrientes para el año 2004, se decidió mantener dicha Resolución como pendiente con el objetivo de consultar al Senador César Matías, autor de la misma.
4. En cuanto al informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2002, de la Oficina Nacional de Presupuesto, se decidió descargarlo de la Comisión.
5. En lo que respecta al Proyecto de Presupuesto y su enmienda para el año 2005, correspondiente a la Junta Central Electoral, se acordó enviar cartas al Departamento Técnico de Revisión Legislativa y al Departamento de Asesores, para que remitan su opinión.
6. Con relación al Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, se acordó buscar el Proyecto de Ley que elaboró el equipo económico del gobierno en la Presidencia del Señor Hipólito Mejía, el cual fue enviado a la Comisión el año pasado para realizar un estudio comparativo entre el citado y el proyecto que cursa actualmente en el Senado.

En cuanto a la reunión del día 11 de Mayo del 2005, sobre el "Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público". Se concluyó en invitar para la reunión

del día 18 de mayo del presente año, a las 11:00 A.M., en el salón "Principal" de Comisiones al **Lic. Rubén Peña Pichardo**, Director Nacional de Presupuesto, a los fines de intercambiar opiniones al respecto.

De igual forma, en la reunión del día 18 de mayo del 2005, sobre el "Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público", El **Lic. Rubén Peña**, informó que actualmente en la Dirección de Presupuesto se conformó una comisión para estudiar tal Proyecto de Ley, encontrándose actualmente cuatro (4) puntos trascendentales del mismo que están pendientes de ser consensuados. Puntualizó que a finales de presente mes viajará a Washington, donde se reunirá con los altos ejecutivos del Fondo Monetario, para tratar dichos puntos, será entonces que con las modificaciones hechas a estos artículos el Ejecutivo finalmente remitirá el Proyecto de Ley.

INFORME DE GESTION

PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE TESORERIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(Expediente No.00267-PLO-2002-2006-PE)

La Comisión Especial, presidida por el Senador Pedro José Alegría, se reunió el día 11 de mayo del presente año, para iniciar el estudio de tan importante Proyecto de Ley. El **Lic. Pedro Tejada Candelier**, Asesor de la Comisión, presentó mediante la comunicación d/f 27/4/05, su opinión al respecto, entre los cuales citamos:

El Proyecto de Ley de Tesorería Nacional, se considera de gran importancia para adecuar las actuales funciones y estructura de la Tesorería Nacional y de las Tesorerías Institucionales al nuevo modelo de Administración Financiera Integrada y establecer el marco jurídico para que el Sistema de Tesorería pueda incorporar tecnologías modernas en los procesos de percepción, transferencia y entrega de fondos, mecanismos de gestión financiera basados en el principio de Unidad de Caja y de programación financiera. Asimismo, establecer la necesaria interrelación entre la ejecución del presupuesto y el flujo de caja.

La Administración Financiera Integrada requiere el establecimiento de una política financiera única para el sector público y de una Tesorería Nacional adecuada a este modelo. Este objetivo se puede lograr con el presente Proyecto de Ley, el cual actualiza y moderniza la Ley de Tesorería No.3893 de fecha 18 de agosto de 1954, Gaceta Oficial No.7730.

En la precitada reunión se acordó invitar al **Lic. Luis Hernández**, Tesorero Nacional, con el objetivo de escuchar su parecer al respecto. Al momento de la convocatoria el Lic. Hernández se hizo acompañar de las personas siguientes:

- **Lic. Marino E. Fuentes** : Asesor del Tesorero Nacional
- **Lic. Fernando Fernández** : Asesor del Tesorero Nacional
- **Lic. Rafael Danilo Torres** : Asesor del Tesorero Nacional
- **Dra. Magdalena Lizardo** : Secretariado Técnico de la Presidencia.

CONCLUSION:

1. En vista de que el Senador Pedro Alegría, viajaría fuera del país, se determinó convocar la Comisión para tales fines en un tiempo determinado de veinte (20)

días laborales.

2. El Lic. Hernández, acordó entregar a la Comisión en la próxima reunión, algunas sugerencias de modificación sobre algunos artículos del Proyecto de Ley en cuestión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN LIBERATA BAEZ.

La Comisión estudió y ponderó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JOSE DEL CARMEN LIBERATA BAEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Seis Mil Ciento Cuarenta Punto Ochenta y dos (6,140.82) Metros Cuadrados, equivalente a Nueve Punto Setenta y Seis (9.76) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ambito de la Parcela No.166 (parte), D.C No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Sección El Mamón, Lugar Proyecto de Parcela Agropecuario 166, Lote No. 91-A con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No 78; al Este, Calle; al Sur, Calle y al Oeste, Lote No.91. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra -venta de terreno es Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$63,440.00), o sea a razón de Seis Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$6,500.00) por tarea nacional.”

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE PIO SANTANA HERRERA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2695 DEL 22 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 02695-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **José Pío Santana Herrera**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con área de 400.00 metros cuadrados dentro de la Parcela No. 1-B-Ref., del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de Hainamosa, valorado en la suma de Cuarenta y Ocho Mil Pesos con 00/100 (**RD\$48,000.00**)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO CASADO PUJOLS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 8370, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 08370-2002-2006-PE)

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JOSE ANTONIO CASADO PUJOLS**, los inmuebles descritos a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Uno Punto Veinticinco (12,641.25) Metros Cuadrados, equivalentes a Veinte (20.00) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte) D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Notificación de Parcelas “Las Lagunas III”, con los siguientes linderos: Al Norte, Porción No. 6 y Línea Férrea; al Este, Porción No. 10; al Sur, Porción No. 21; al Oeste, Porción No. 8. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00), o sea a razón de Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional, aplicando un Diez por ciento (10%) de descuento al valor restante, lo que hace un total a pagar de Noventa Mil Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$90,360.00)”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HENRY JAVIER CID CRUZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2236 DEL 10 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 2236-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **Henry Javier Cid Cruz**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cuarenta y Siete Punto Setenta y Cinco Metros Cuadrados (247.75Mt²), ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 61 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Caballona, con los siguientes linderos: Al Norte: Resto de la Parcela No. 61, al Este: Calle Los Claveles, al Sur: Resto de la Parcela No. 61, al Oeste: Resto de la Parcela No. 61, valorado en la suma de Treinta Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Oro Dominicanos con 75/100 (**RD\$30,968.75**).

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SECUNDINA VALDEZ Y MANUEL JULIAN

RODRIGUEZ.

La Comisión, después de ponderar el contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** vende, cede y traspasa, con todas las garantías ordinaria de derecho, a favor de los señores **SECUNDINA VALDEZ Y MANUEL JULIAN RODRIGUEZ**, quienes aceptan el siguiente inmueble:

“El apartamento marcado con el No 4-, del edificio No.92 tipo MHV, ubicado en el Proyecto Habitacional “Villa Juana –Villa Consuelo”, de la ciudad de Santo Domingo. El precio de la presente venta ha sido fijado en la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos con 18/100 (RD\$86,152.18).

Esta Comisión **HA RESUELTO** :rendir **informe favorable** del mismo tal y como fue suscrito, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO ARTURO BAUTISTA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.4178, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2004. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2004.

(EXPEDIENTE No.4178-PLO-2004-PE)

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **MAXIMO ARTURO BAUTISTA**, el inmueble descrito a continuación:

- “Una porción de terreno con área de 250.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1-B-Ref.-Parte, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el Sector Hainamosa de esta ciudad, con los siguientes linderos: **Al Norte**, calle 20; **Al Sur**, Solar No.5; **Al Este**, Solar No.12; y **Al Oeste**, Solar No.14. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de **RD\$28,750.00 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO)**, o sea, a razón de RD\$115.00 el metro cuadrado.”

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA NUÑEZ BAEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANGEL MIGUEL ALCANTARA ALCANTARA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 1794 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004.

Expediente No. 01794-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora **Ana Antonia Núñez Báez**, debidamente representada por el señor **Angel Miguel Alcántara Alcántara**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Treinta y Cinco Punto Diecisiete Metros Cuadrados (135.17Mt²) dentro de la Parcela No. 104-A y 101 (Pte), Manzana 2290, Solar 23 y 23-A, del D.C. No. 15, del D.N., con los siguientes linderos: Al Norte: Solar 17, al Sur Calle 15, al Este: solar 22 y Parcela 104-A (Resto) y al Oeste: solar 24, valorado en la suma de Sesenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$67,585.00**)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME ADICIONAL AL INFORME RENDIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2487 DEL 15 DE MARZO DEL 2004.

EXPEDIENTE No. 02487-2002-2006-PE

La Comisión, con el propósito de corregir la ubicación del mismo escrito en el segundo párrafo del informe citado, del contrato de venta de apartamento a favor de la señora, **THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMAN** ha resuelto proponer la siguiente corrección:

“El apartamento marcado con el No. 1-D, del edificio No. 5-B, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de la ciudad de Santo Domingo, valorado en la suma de **Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$76,355.33)**”

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger estas correcciones y su inclusión en la Orden del Día para la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Para nosotros, hoy 24 de mayo, justo a un año de Jimaní haber tenido la desgracia que tuvo, realmente queremos quejarnos, porque hoy, todavía al año justo de Jimaní haber tenido esa desgracia, lo que era el pueblo de Jimaní, todavía no se ha construido. El Pueblo de Jimaní, quiere que se haga el muro de contención que realmente, cuando se nubla en las montañas haitianas todo el mundo, si es de noche, no duerme en sus casas y se van hacia los cerros. Creo que a un año, el Presidente Leonel Fernández y su equipo que lo asesora y entre ellos, nuestro amigo y hermano Frank Rodríguez, Director del INDRHI, ya debieron comenzar y hacer ese muro, porque la verdad es que si vuelve a llover como llovió el sábado pasado en Jimaní y si llueve 3,4,5 días repetidos así, vamos a tener el problema de Jimaní.

Otra cosa que Jimaní necesita y es que Salud Pública, el Doctor Sandoval y el Departamento de Salud Mental, dejen por lo menos un período de un año y medio o dos años un equipo de psicólogos y siquiатras porque todavía afecta a la comunidad ese hecho y Usted habla con la gente, con los niños y lo jóvenes y todavía no han podido recuperarse de dicha tragedia.

Yo espero y así se lo hice saber por escrito al Presidente Leonel Fernández y al Secretario de Salud Pública que ¡Por Dios, vayan en auxilio de la gente de Jimaní!. En Jimaní, increíble, pero cierto!, solamente se ha hecho, lo que hizo el Presidente Hipólito Mejía en 58 días, que inauguró 335 casas y que se repartieron en esa época dichas casas y que se mejoró el servicio de agua y algunas calles, aceras y contenes que se hicieron en el Barrio Solidaridad. Espero, vuelvo y repito, que el Presidente Leonel Fernández vaya en auxilio real y efectivo de la gente de Jimaní. Muchas gracias.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En el día de ayer salió un editorial en el Listín Diario del Hospital Regional de la Provincia de Azua. Este hospital que fue construido con una donación de 15 millones de dólares, por el Gobierno de Taiwán y tres millones de dólares de contrapartida por el Gobierno local del compañero Hipólito Mejía, que fue inaugurado en julio por el Presidente Hipólito Mejía y que fue reinaugurado el 19 de marzo por el Presidente Leonel Fernández, un hospital con todas las características del Hospital de Herrera, donde solamente se iban a recibir los pacientes que se iban a mandar del hospital viejo y el gobierno de Leonel Fernández y el Señor Secretario de Salud Pública, sin ninguna atención médica y sin ningún comedimiento trasladaron todo el personal viejo al hospital nuevo y este hospital luce hoy, solo abandonado y todos los azuanos que van a la emergencia o a la consulta de este hospital tiene que pagar 50 pesos; no tienen dinero para mantener este hospital, hay equipos que son viejos, otros que han desaparecido de este hospital, parece que lo han trasladado a otro hospital y en el Editorial del Listín Diario, dice lo siguiente (EL SENADOR DIAZ FILPO DA LECTURA A DICHO EDITORIAL),

IN VOCES.

Señor Presidente, el gobierno de Leonel Fernández tenía toda la oportunidad de hacer de este hospital un hospital modelo, pero la politiquería del gobierno y del Secretario de Salud Pública, han llevado a Azua a un caos en el hospital y no hay forma que este hospital se levante, a menos que no tenga un presupuesto fijo asignado como lo tiene la Plaza de la Salud, el Hospital de Herrera y como lo tienen diferentes centros. No hay ninguna forma ni manera y solamente hay que ir a ver cómo está funcionando un hospital que le costó tanto al gobierno de este país y al Gobierno de Taiwán. Creemos que el Secretario de Salud Pública, el Doctor Sabino Báez debe ir a Azua y resolver ese problema, que es grave y urgente de la población de Azua y no hay con qué operar la gente, hay que comprar el hilo, la aguja y todo; un hospital que debió funcionar de otra manera.

Así es que, Señor Presidente y colegas senadores, la situación es sumamente urgente y de calamidad para que se resuelvan los graves problemas que tiene este hospital de la Provincia de Azua. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Por segunda vez consecutiva, me voy a referir al proyecto de la continuación de la Autopista 6 de noviembre que une a San Cristóbal con la demás provincias del Sur y que llega hasta Baní. Me voy a referir esta vez, porque a pesar de que lo hice en días pasados, hemos visto que los trabajos se ha continuado en la forma contraria a como la gente de Baní y las demás provincias del Sur lo han deseado y lo han expresado. Hoy dos o tres senadores, aquí tengo a mi lado el Senador de Azua y al Senador de la Provincia de Elías Piñas y me han informado y yo pude palparlo también, cuando retornaba de Baní hacia la capital de que la Circunvalación que es la que va unificar la continuación de la Autopista 6 de Noviembre, con la Carretera Sánchez, o sea, antes de llegar a Baní y saliendo de Baní, que había un consenso generalizado de que se iba a hacer dicha Circunvalación por la Parte Sur del pueblo, por la Parte Norte, otros sectores han propugnado, buscando plusvalía para terrenos y eso es bueno que lo expresemos en su verdadera dimensión

“plusvalía para sus terrenos”, porque tienen fincas, especialmente algunas de vocación turística, desvían una línea en un eje de la vía, que pudiere ser más costosa y más dificultosa para la gente que por allí van a transitar que son 10 provincias del Sur. Esto es desmedro de una población que le queda a la Parte Norte cuyos terrenos son de más condición para ser obras viales, terrenos de más firmeza, donde la erosión no va a existir porque son terrenos pedregosos, donde las viviendas a desalojar para construir dichas vías son más baratas y donde la línea que una parte de la carretera, con la salida de Baní es casi una línea recta .

En días pasados, nos reunimos con el Secretario de Obras Públicas y antes de yo expresarle lo que había sido la voluntad expresada, por las reuniones que se habían por la Provincia Peravia, con todos los representantes de todos los sectores, él me decía (Secretario de Obras Públicas), que sabía que esa vía que se iba a hacer por allá, ha de ser por la Parte Norte, no por la Parte Sur; sin embargo, los trabajos continúan desarrollándose por la Parte Sur. Esto nosotros lo hemos expresado aquí varias veces, la semana pasada lo expresamos y lo expresamos hoy y de aquí partiré a Baní, para alertar a los ciudadanos de allí , que tienen un posición contraria y posteriormente, no reuniremos lo senadores de las provincias del Sur e iremos a la Secretaría de Obras Públicas, porque esto no debe hacerse, realizar una obra que va contrario a la voluntad de todo el que se va a beneficiar de ella, yo no creo que sea una buena política, más cuando sabemos y sabe el pueblo entero, que solamente se busca plusvalía para dueños de terrenos, sectores poderosos que ella se van a beneficiar, en desmedro del desarrollo de otra parte del pueblo, que es la Parte Norte y que pudiera hacer que el desarrollo de esta obra fuera lo más económicamente posible.

Otra cosa Presidente, y es con relación a un Proyecto que yo se que aquí fue leído hoy, que ha llegado hoy al Senado de la República y que vino de la Cámara de Diputados, que es una modificación a la Ley que crea el Instituto del Legislador. Nosotros vamos a pedir que en el día de hoy llevemos a la Agenda dicho proyecto de ley, venido de la Cámara de Diputados y que lo conozcamos en primera lectura por tratarse de un proyecto muy importante de modificación a la Ley del Instituto del Legislador y por entender además que esta legislatura está ya en la parte final, aunque hay una prorroga para a partir del 27, para ver si en esta y en la otra legislatura conocemos de dicha modificación que le hizo la Cámara de Diputados.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS : Señor Presidente, colegas senadores: Quiero dar lectura a una carta que envía la Señora Dávila Rodríguez Cedeño de Guilamo, quien fuera agasajada recientemente por el Senado de la República, como mujer destacado de la Región Este. (EL SENADOR SEIJAS DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ, EN LA QUE EXPRESA SU AGRADECIMIENTO AL SENADO DE LA REPUBLICA, POR HABERLA HOMENAJEADA POR ESTE SENADO DE LA REPUBLICA).

También queremos someter una Resolución para el conocimiento en el día de hoy, ya que el gobierno dominicano, Presidente Dr. Leonel Fernández, trabaja cuando se le presiona y nos hemos acostumbrado a esto .(DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN QUE EN LA PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

Primero: solicitar a las autoridades competentes la inmediata construcción del alcantarillado sanitario del municipio Guaymate, provincia La Romana, debido a la imperiosa necesidad de la ejecución de tan importante obra.

SEGUNDA: COMUNICAR la presente resolución al Director General del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a los fines indicados en el artículo

anterior.

También queremos Presidente denunciar la deforestación que está sufriendo el río Iguano en su cause, ya que persona inescrupulosa fundamentalmente de la áreas de Hato Mayor y San Pedro de Macorís que son las autoridades que tienen que velar por que esta deforestación no se lleve a cabo están cobrando dinero para permitir que vándalos realicen esta actividad que pone en peligro ese importante río de la región Este del país y queremos llamar la atención de las autoridades nacionales para que se tomen medidas de lugar fundamentalmente los empleados de las áreas del gobierno que tienen que ver de no permitir la deforestación que están según dicen autoridades y persona entendidas en San Pedro de Macorís y Hato Mayor están cobrando dinero para permitir esta vagabundería de deforestación del río Iguamo se este realizando.

También Presidente decir que el acueducto de la Romana como el de San Cristóbal se encuentran todavía paralizado debido a que el gobierno no ha firmado carta de garantía que son necesario y tenemos ya dos meses que esta construcciones están paralizada tanto en San Cristóbal como en la Romana y eso significa una derogación mayor de dinero un costo más grande de ese acueducto y que lamentablemente nos encontramos en una situación difícil porque ese acueducto es una esperanza del pueblo románense y una esperanza del pueblo de San Cristóbal y esperamos que las autoridades competente fundamentalmente las áreas económicas del gobierno hagan lo que tienen que hacer para que esos fondos vuelvan a los contratistas de estas importante obras para esas dos provincias para que al final del camino tengamos dos acueducto que van a resolver los problemas de nuestra provincia. Muchas gracias.

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Señor Presidente, distinguido colegas. Presidente aquí tengo una Pensión, varias pensiones que estoy entregando, introduciéndolas de nuevo; pero tengo esta en especial de Milton Gilberto Estrider Gautier que ha sido aprobada en seis ocasiones en el Senado de la República, por consiguiente señor Presidente espero que me la liberen de tramites, las otras no, porque son nuevas, pero esta en especial para que sea liberado de tramite.

También señor Presidente quiero leer una Resolución en beneficio de los productores de cebollas de vallejuelo, el que ve esta situación de todos los productores de cebollas, con la cebolla en su casa para limpiarla periódicamente para ir votando en espera de que el gobierno valla en auxilio de esos productores que lo único que tienen para subsistir como en Vallejuelo, en el Cercado y Jorgillo y otra comunidades cercana al municipio de Vallejuelo. Es una situación realmente caótica en el gobierno de Hipólito Mejía se fue en auxilio siempre en los cuatros años, nunca hubo problemas con eso y en algunas ocasiones se llegó a comprar la cebolla por vía de INESPRES en mil pesos el saco y ahora en doscientos pesos no lo quiere nadie, INESPRES y las instituciones que tienen que velar por el respaldo a los productores en esta ocasión no ha sido posible, no importa lo diferentes disputados o gobernador que ha intervenido en eso, el gobierno no ha ido en auxilio a los productores.

SENADOR PRESIDENTE: Ya que usted ha informado sobre esa situación, pero había un sistema que operó durante los últimos cuatro años que se permitía, había compañías nacionales que compraban las cebollas y por cada determinada cantidad le daban permiso para la importación en el momento oportuno. ¿Eso no está operando?.

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: No ha funcionado en esta ocasión y ha sido desamparado y dejado a su suerte a todos los productores de cebolla de la provincia de San Juan.

EL SENADOR FAVIAN DEL VILLAR DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al señor Presidente Constitucional de la República Dr. Leonel Fernández Reina que ordene a La Secretaria de Estado de Agricultura y al Instituto de Estabilización de Precios la compra inmediata de la presente cosecha a los productores de cebolla del municipio de Vallejuelo y el Cercado y de la provincia de San Juan ante la eminente quiebra de los productores.

CONTINUA HABLANDO: Señor Presidente yo espero que con la urgencia que tiene esta Resolución que la liberen de tramites y que sea conocida en la Sesión de esta tarde. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, era para leerle una carta que yo le había mandado al Dr. Máximo R. Castillo Salas Presidente de la Cámara de Cuenta y a los miembro del Bufete Directivo, pero la voy a depositar por Secretaría para que halla constancia de esta carta que yo envié. Muchas gracia

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: Presidente es para solicitar que el Proyecto de Ley que leímos, cuyo informe se leyó en Sesión pasada que procura modificar la Ley Generar de Salud sea incluido en la agenda de hoy por favor.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTO: Gracias Presidente, distinguidos senadores y senadoras, Presidente yo solamente quiero apuntalar en la tarde de hoy dos aspecto, lo de Marichar lo vamos a dejar para otra oportunidad porque yo pienso que eso que me sucedió es histórico en la vida de cuarquier ser humano. Yo quisiera decir señor Presidente y distinguido colegas que en el municipio de Sevico perteneciente a la provincia Sánchez Ramírez se estuvo construyendo la carretera Santo Domingo-Sevico, Sevico es el municipio más pobre quinas del país, pero hay una gran producción la más grande de piña, y los productores de ese municipio y muy especial de ganado tienen inconveniente por que la lluvia han afectado enormemente la producción y se están pudriendo la mayoría de piña una por la lluvia y otra porque no tienen aseso al mercado de la capital y los hoteles porque los caminos vecinales y de penetración a la finca no sirven ninguno, pero la carretera que va de Santo Domingo-Sevico le va a quitar presión al todo al Nordeste en especial a la provincia Duarte, Samaná, Nagua y Sánchez Ramírez porque es más corto la distancia y en el gobierno pasado que costaba dos dólares un galos de gasolina hoy está a tres dólares y pico casi cuatro y entonces eso bajaría la presión de la ciudadanía. Y en otra parte pedirle al superior gobierno que valle en auxilio de los pobres de la provincia Sánchez Ramírez que fueron afectado por las grandes lluvias que están cayendo en todo territorio nacional, que vallen en auxilio aunque sea con colchones, frazadas, o ropa, porque es penoso ver como están en este momento los vecinos protegiendo a un sinnúmero de ciudadano que no tienen a donde dormir pero que tampoco tienen ropa. Muchas gracia señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la Orden del Día.

-La comunicación que envía el Senador Tonty Rutinel.
Para Archivo

-La Pensión que somete el Senador Favian Antonio del Villar.
Comisión de Pensiones.

-La Inclusión de la Ley que modifica la Ley General de Salud, del Senador Fausto López Soliz.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la modificación de esta Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION.**

- La liberación de tramites de la Pensión del señor Gilberto-----,del Senador Favian Antonio del Villar.

Próxima Sesión liberada de tramites.

-Tomar notas de las excusas de Jesús Antonio Vásquez Martínez, Ramón Alburquerque Ramírez, Hernani Salazar, Alejandro Santos, Roberto Rodríguez.

-Tan bien tomar nota del informe de la Suprema.

-Tomar nota del Informe de Gestión de la Comisión de Presupuesto.

-Los informes que rinde la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos del Senado.

Próxima Sesión.

- La Resolución que somete Favian Antonio del Villar y que solicitó que sea conocida hoy, por la situación que atraviesa los productores de cebollas de San Juan de la Maguana.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la aprobación de esta Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO LA INCLUSION.**

Tomar nota de la Comunicación que le envían al Senador Enrique Miguel Seijas.

El Senador Enrique Miguel Seijas solicitó que por la gravedad de la situación del Alcantarillado de Guaymate que sea liberado y sea incluido en la Orden del Día dicha Resolución.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día esta Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

- El Senador Vicente Castillo solicitó que por tratarse de la modificación de una Institución de los Legisladores, Ex legisladores se incluya en la Orden del Día y se conozca hoy la modificación a la Ley de Imprescom, se conozca en Primera Lectura y que se envíe una Comisión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la Inclusión en la Orden del Día de la Modificación de esta Ley que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION.**

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA INMEDIATA CONSTRUCCION DEL ARCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, PROVINCIA LA ROMANA, DEBIDO ALA IMPERIOSA NESECIDAD DE LA EJECUSION DE ESTA IMPORTANTE OBRA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No Hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DOCTOR LEONEL FERNANDEZ REINA ORDENAR A LA SECRETARIA DE ESTADO Y AGRICULTURA Y AL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRESIOS LA COMPRA INMEDIATA DE LA PRESENTE COSECHA A LOS PRODUCTORES DE CEBOLLAS DEL MUNICIPIO DE VALLEJUELO Y EL CERCADO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUNA ANTE LA INMINENTE QUIEBRA DE LOS PRODUCTORES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No Hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en única lectura esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAY SE MODIFICA EL NUMERAL TRECE (13) DEL ARTICULO 155 DE LA LEY 42-01 DEL 8 DE MARZO DEL AÑO 2001, LEY GENERAL DE SALUD.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Quiero preguntar al presidente de la comisión en que es que se aumenta la sanción, cual es la importancia de esta modificación a la ley, porque este es un mal que estamos padeciendo todos comprando medicinas falsificadas por buenas?

SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: Fundamentalmente, colegas senadores, aquí se está sancionando con penas que van desde tres a diez años la falsificación y la alteración de medicamentos, porque antes estaba en la categoría de delitos correccional,

ahora pasa ya se criminaliza. Por otra parte se incluyen en la modificación al numeral trece del artículo 155 de la Ley 42-01, igualmente se incluye medicamentos, anteriormente solo hablaba de alimentos para poder cerrar y decomisar este tipo de producto; entonces ahora estamos de veinticinco a cincuenta de salario mínimo está penalizando, anteriormente no contemplaba absolutamente nada de esto, pero fundamentalmente en la pena de prisión que anteriormente hablaba de dos años ahora habla de cinco a diez años, lo que estamos tratando de dotar a Salud Pública de un instrumento que le permita actuar en estas situaciones porque la Ley General de Salud lo que hablaba era que podía y suspender y cerrar este tipo de negocio pero no le permitía someterlo a prisión.

SENADOR PRESIDENTE: Doctor, excúseme pero es que la modificación no habla de esa modificación, porque eso es lo que buscamos pero yo ahora no lo veo, y repito esa es una Ley muy importante porque hay muchas personas que mueren tomando esos medicamentos, y lo saben los médicos.

SEANDOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: El artículo 156 que se está modificando dice lo siguiente:

Se consideran crímenes.

SENADOR PRESIDENTE: Espérese ciento....

SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: 157, Ley General de Salud, porque estamos modificando la Ley General de Salud.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que yo no la veo aquí, aquí habla de 155 de la Ley y 156 y está 167.

SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: 156 que dice lo siguiente:

Se considera crímenes y serán sancionados con penas de dos a diez años de reclusión o multa conciliarán entre veinticinco y cincuenta veces el salario mínimo nacional establecido por la autoridad legalmente competente para ello con la ley las siguientes infracciones.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es que ese artículo se le agrega ese numeral para quede bajo esa sanción. Ya entendemos o sea lo que se agrega a ese literal a ese artículo que incrimina una serie de actividades pero no estaba ese.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Cuando discutíamos dicho Proyecto consideramos dicho artículo trancábamos ese delito solamente tenía postetas para darle libertad bajo fianza la Suprema Corte, no cualquier tribunal, que era criminalizado y además se aumentaba la pena por su calidad de ratificación de correccional a criminal .

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA, Y DAR UNA COPIA A CADA SENADOR Y SITAR EL ARTICULO PARA QUE SE ENTIENDA FACIL.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY QUE TIENE QUE VER CON EL INSTITUTO DE LEGISLADORES.

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).

SE MODIFICA LOS ARTICULOS 1 Y 209 DE LEY NUMERO 87-01 DEL 9 DE MAYO DEL 2001 QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: la presente ley tiene como objeto establecer el sistema dominicano de seguridad social en el marco de la constitución de la republica para regula r y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejes, discapacidad, martenidad, infancia y riesgo laborales. el sistema de seguridad social comprende a todas las instituciones publicas y privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social en los recursos físicos y humanos excepto las instituciones regidas por la ley número 340-98 y sus modificaciones así como la normas y procedimientos que los rigen.

IN VOCES.

Esto es lo que tiene que ver con el Instituto por la Ley de Seguridad Social nosotros tenemos que hacer una doble tributación, lo que se busca es que como tenemos una Institución que debe dar servicio de salud y pensiones, no es justo que estemos pagando doble, sino que paguemos a nuestra institución que es la que nos sirve de sustento.

ARTICULO 209: La presente Ley deroga la Ley número 385 del 11 de noviembre del año 1932 sobre seguros contra accidentes del trabajo que modifica la Ley 352 de 17 julio del año 1932 sobre accidente de trabajo y modifica la Ley número 18-96 del 30 de diciembre del año 1948 sobre seguros sociales en todo lo relativo al ejercicio de las funciones de dirección , regulación y financiamiento y supervisión así como cualquier otra ley que le sea contraria excepto la Ley número 340-98 y sus modificaciones. Eso es lo mismo.

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica, (no tiene el) el articulo 25 de la Ley 340-98 para que diga:

Articulo 25 La Junta Administradora del Instituto es un órgano de administración será electa en Asamblea Generar Ordinaria acorde lo establece el articulo 16 de la presente Ley y estará compuesta por nueve miembros y sus suplentes, los miembros titulares se denominarán Presidente, Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco vocales.

PARRAFO UNO: Los miembros de la Junta Administradora serán :

- a) Los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado serán miembros ex –oficios de la Junta Administradora.
- b) Un Senador y un Diputado activo
- c) Dos Ex –senadores y trece Ex diputados.

IN Voces

Hay lo modificaron eran dos y dos.

- d) Los Vicepresidente de la Cámara de Diputados y del Senado serán suplentes de los Presidentes de dichas Cámara en cada caso.
- e) Los siete miembros restantes serán elegidos de la misma forma que sus titulares.

PARRAFO: Los miembros mencionados en los Acápites b, c serán electos por los socios del Instituto mediante el metodo proporcionar de elección.

IN VOCES.

Hay está modificado porque nosotros somos menos y si es proporcionar nunca vamos a poder competir. Dice los miembros mencionados en los acápites b y c o sea .

b) un Senador y un Diputado activo.

C) Dos Ex –senadores y treces Ex -diputados . Antes el Proyecto vigente habla dos y dos, los senadores eligen dos y los diputados dos, si aquí atizamos el metodo proporcional son 150 y 32, o sea que nunca vamos a tener la posibilidad.

PARRAFO TRES: La Junta Administradora electa en la Asamblea designará dentro de sus nueve miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario, un Tesorero y cinco Vocales.

PARRAFO CUARTO TRANSITORIO: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en este artículo si al momento de nombrar la Junta Administradora no hubiere Ex – legisladores se elidirán de los Legisladores activos.

ARTICULO TRES: Se modifica el articulo 26 de la Ley 340-98 para que diga lo siguiente:

ARTICULO 96: La duración de los miembros de la Junta Administradora en el ejercicio de sus funciones será de dos años y los mismo podrán ser reelegidos, la Asamblea convocada especialmente para ellos y con el voto de la dos tercera partes de sus miembros podrán remover en cualquier momento total o parcial a la Junta Administradora.

ARTICULO CUATRO: Se modifica el articulo 27 de la Ley número 340-98 para que diga así:

Articulo 27 la Junta Administradora se reunirá ordinariamente por lo menos dos veces al mes y extraordinariamente cuanto fuere necesario, el quórum para sus reuniones será de cinco de sus miembro es decir su mayoría absoluta y sus resoluciones

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente y colegas senadores, precisamente nosotros tenemos un estudio sobre esa Ley del Instituto de Previsión Social y tenemos varias observaciones que hacer al respecto del contenido del articulado, al igual que algunas de las disposiciones que contiene ese proyecto hay que hacer una revisión exhaustiva, sobre todo lo concerniente a la modificación al último artículo donde establece que para modificar esa Ley se necesitaría las 2/3 partes de cada Cámara y eso le daría carácter constitucional y la Constitución es clara en los casos en que hace falta 2/3 partes para aprobar, que es en los casos de destituciones de funcionarios que es con las 3/4 partes, en los casos de modificar el Presupuesto Nacional que es con las 2/3 partes y en los casos de modificar la propia Constitución que es con las 2/3 partes, entonces una Ley que no tiene esa trascendencia no puede establecer que para modificarse tenga que ser con las 2/3 partes. De modo que yo lo que quiero modificar, porque estoy de acuerdo con que hay que modificar esa Ley, sí pido que sea designada para estudio en una comisión especial a fecha tope por la importancia que tiene, para que le demos el estudio pertinente y entonces procedamos a aprobarla.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Las motivaciones que hicieron posible en la Cámara de Diputados la aprobación de esta Ley son claras y evidentes en función de las

modificaciones que se han hecho e inclusive dada la situación en que la Cámara de Diputados está que no se puede o tiene dificultades por lo menos para reunirse, ellos lo aprobaron en dos lecturas consecutivas en la última reunión. Yo sugeriría que se apruebe en primera lectura en el día de hoy y que las modificaciones que se vayan a hacer se manden a la comisión para avanzar en el conocimiento de esta ley, pero también hay otros aspectos que hay que evaluarla en función por ejemplo de los porcentajes que implican las pensiones y otros detalles que tienen que manejarse con un poquito más de calma, yo sugeriría en resumen que se apruebe en primera lectura y se envíe a comisión.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Lo que hay que hacer es solo chequear las 2/3 partes, porque entiendo que las 2/3 partes que se ha hecho referencia en el proyecto es con la finalidad de modificar la dirección del consejo.

SENADOR PRESIDENTE: El Art. 116 establece: "Esta Ley no podrá ser modificada si no es con las 2/3 partes de la matrícula de ambas Cámaras."

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Yo entiendo que eso tiene necesaria y obligatoriamente, incluso, antes de conocerse en primera lectura debe de ir a una comisión, porque estaríamos creando ya con la aprobación en primera parte nada que vaya a dar ningún resultado positivo, o sea, que sea enviado a una comisión para su revisión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a enviar a una comisión especial este tema, porque la verdad es que hay algunos aspectos que tenemos que verlos. Si eso se aprobara así jamás nosotros influenciaríamos para ese asunto.

Vamos a crear una comisión especial donde esté precisamente Tomás Durán, Juan Morales, Ramírez Pérez, Vicente Castillo, César Santiago Rutinel Domínguez, José Tomás Pérez y German Castro.

CONTINUA HABLANDO....

Mercedita, horita por la prisa, pero aquí están anotadas en la agenda de hoy a las comisiones donde van los proyectos y el proyecto que viene de la Cámara de Diputados que modifica la Ley 14-93 del 26 de agosto del 1993, sobre Arancel de Aduanas de la República Dominicana, para establecer un arancel único de tasa 0 a materias primas, equipos y maquinarias del sector calzado; igualmente que el que crea para asuntos de las bombillas, lámparas y de las pensiones a los ex combatientes de Barahona, a una comisión especial que esté integrada por: Pedro Alegría, Vicente Castillo, Ramírez Pérez, German Castro, José Tomás y César Díaz Filpo, recordándole que tenemos que legislar para todos.

Entonces vamos a seguir con la agenda inicial que aprobó la Comisión Coordinadora.

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EDWIN STALIN RAMIREZ MARTINEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA

EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(1), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO EN FECHA 01-06-2004.**
EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA ISABEL CASTRO ORTEGA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.35, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(3), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO EN FECHA 01/06/2004.**
EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN ODALIS SANCHEZ DE LA CRUZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 249.47 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.33, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE DE RD\$39,915.20 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 20/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(4), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003,**

**INFORME LEIDO EN FECHA 01/06/2004.
EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FELICIANO MEJIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 251.03 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.15, SOLAR NO.5, LUGAR PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,103.00 (VEINTE Y CINCO MIL CIENTO TRES CON 00/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(5), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO 01/06/2004. EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

5

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **BRAULIO ROMERO GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 225.30 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.15, SOLAR NO.4, LUGAR PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,530.00 (VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(6), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO 01/06/2004. EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **OSIRIS SANTANA PEÑA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 242.42 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR ANDRES, SECCION BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,726.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS CON 00/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(9), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO 01/06/2004. EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **YNOCENCIO DE JESUS POLANCO PAYERO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS (PARTE), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADAS SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.23, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.10529(10), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/07/2003, INFORME LEIDO EN FECHA 01/06/2004. EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ALTAGRACIA JULIANA RAMIREZ**, MARCADO CON EL NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.82, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA - VILLA CONSUELO" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 33/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.03829(33), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 16/07/2004, LEIDO EL INFORME EN SESIÓN DE FECHA 17/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.10529-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MERCEDES PASCUAL POLANCO**, MARCADO CON EL NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.80 TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CIENCIENTA Y CINCO CON 33/100 (RD\$76,355.33). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL MENSAJE NO.5106(23), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 21/07/2004, INFORME LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 02/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.5106-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA DE LA CRUZ FRIAS LOPEZ GIL**, MARCADO CON EL NO.1-D, DEL EDIFICIO NO.82 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 33/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.5105 DEL 25/05/2004, INFORME LEIDO EN FECHA 02/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.19815-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

11

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **LUIS JOSE MERETTE SANTANA**, MARCADO CON EL NO.4-C, CUARTA PLANTA, DEL EDIFICIO NO.1-B-O, DEL PROYECTO CONDOMINIO EMBAJADOR, DE ESTA CIUDAD, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.122-B-REF-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$72,812.72 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 72/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.19815(24), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 04/03/2003, INFORME LEIDO 01/07/2003.**

EXPEDIENTE NO.19815-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

12

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DANILO ROLDAN MARTINEZ FERNANDEZ**, MARCADO CON EL NO.7-OESTE, SEPTIMA PLANTA, DEL EDIFICIO NO.1-B-O, DEL PROYECTO CONDOMINIO EMBAJADOR, DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN LA PARCELA 122-REF-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3,

DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 72/100). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.19815(20), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 04/03/2003, LEIDO EL INFORME 01/07/2003.**

EXPEDIENTE NO.19815-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **NICOLAS A. FELIZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, EDIFICIO NO.6 DE LA MANZANA II, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE 10947, LEIDO EN SESIÓN 30/09/2003, INFORME LEIDO 17/11/2004.**

EXPEDIENTE:10947-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO. (SIN TEMA A TRATAR)

**14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR
(SIN TEMA A TRATAR)**

15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION (SIN TEMA A TRATAR)

16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (SIN TEMA A TRATAR)

17. PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA. (SIN TEMA A TRATAR)

18. INICIATIVAS PARA ÚNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.

LECTURA : ÚNICA Y DISCUSIÓN

1

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE TOMAS TORRES ESPINAL, A)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y OCHO (3,819.68) METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELA "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCIÓN NO.53, AL ESTE, PORCIÓN NO.61; AL SUR, VÍA FERREA Y AL OESTE, VÍA FERREA, **B)** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y NUEVE (2,256.69) METROS CUADRADOS UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCIÓN NO.61; AL ESTE, VÍA FERREA Y PORCIÓN NO.61; AL SUR, VÍA FERREA Y AL OESTE, VÍA FERREA Y PARCELA NO.25, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,470.00 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100) **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.8370(07), LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 31/08/2004, LEIDO EL INFORME 15/03/2005, DEJADO SOBRE LA MESA 04/05/2005.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
ÚNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

2

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EDUARDO MORA MINIER, A)** "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO (363.55) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.12, AL ESTE, PARCELA NO.341, AL SUR, PARCELA NO.341, AL OESTE, CALLE. **B)** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOCE MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y SEIS PUNTO DIECISEIS (12,556.16) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELA "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.12; AL ESTE, RIO ISABELA; AL SUR, PORCION NO.15 Y AL OESTE, CALLE Y PARCELA NO.25. EN TOTAL 12,919.7 METROS POR VALOR DE RD\$102,750.00; A RAZON DE RD\$5,000.00 PESOS LA TAREA NACIONAL APLICADO A DICHO VALOR CON UN 10% DE DESCUENTO, LO QUE HACE UN VALOR DE RD\$92,475.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO.08370(05), LEIDO EN SESIÓN 31/08/2004, LEIDO EN INFORME 15/03/2005, EXPEDIENTE No. 08370-2002-2006-PE**

DEJADO SOBRE LA MESA, EN FECHA 04/05/2005.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

3

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MODESTO ACOSTA ACOSTA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA, GISELA ALTAGRACIA LAZALA,** UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 159.18 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1-A-REF(PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.5, DE LA PROVINCIA BONAÑO, LUGAR PIEDRA BLANCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,856.50.**(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12891(08) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005. EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA RAMONA COLON BAUTISTA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 356.91 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,691.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12891(09) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005. EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 298.49 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PTE.) DISTRITO CATASTRAL NO.14/1RA., DE LA PROVINCIA DE BARAHONA, LUGAR MEJORAMIENTO SOCIAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,698.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(10) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005. EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA RITA CEPEDA RODRIGUEZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 337.37 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.18, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,737.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(11) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JESUS FERNELIS MORILLO HERRERA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(12) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

8

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MERCEDES ILEANA MARTINEZ SANTOS**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO

NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.35, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(14) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

9

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LAUREANA LOPEZ JIMENEZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(16) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

10

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **AMPARO MATOS RODRIGUEZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR 12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(17) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

11

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **RAMONA MERCEDES FRIAS GUZMAN**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.65, SOLAR NO.20, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(18) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

12

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **DOMINGO PEREZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250. METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.5, SOLAR NO.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **.(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(19) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

13

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MANUEL EMILIO ORTIZ CIPRIAN**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADaS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204- B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.21, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(20) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

14

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FULVER ESLADIMIR FELIZ FELIZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.18, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **.(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12891(21) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **SARAH ALTAGRACIA BAEZ LARA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.53, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12891(22) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

16

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARY ELIZABETH RIVERAS LORA**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B BLOQUE "C" (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.53, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12891(23) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

17

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR AQUILES HONORIO PEREZ FERNANDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.24, SOLAR NO.18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(24) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

18

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **YULEICA ALTAGRACIA RAMIREZ**, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.31, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA RD\$25,000.00. **.(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO.12891(25) DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 22/10/2003, LEIDO EL INFORME EN FECHA 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.19891-2002-2006-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

19

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **RUFINA DANIEL**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 139.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAN BARTOLO, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$20,986.50 (VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE MENSAJE NO.2988(24) LEIDO EN SESIÓN 03/10/2000, LEIDO EL INFORME EN SESIÓN DE

FECHA 17/05/2005

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato de venta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

20

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MONTE BONITO PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE MONTE BONITO. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO, **LEIDO EN SESIÓN DE 08/03/2005, INFORME LEIDO EN SESIÓN 10/05/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN 17/05/2005.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, es para que se le incluya un artículo nuevo que diga que esta ley entra en funcionamiento a partir del 16 de agosto del 2006.

SENADOR PRESIDENTE: Correcto, atendiendo la solicitud que hizo la Junta Central Electoral, que entre en vigencia a partir de agosto del año 2006.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Sr. Presidente, se han estado presentando algunos inconvenientes con algunos distritos que se han estado haciendo lo que ha creado conflictos entre provincias, por lo que yo le sugiero que a partir de ahora a todos los distritos municipales, todas las secciones, que se le pongan una coletilla dentro de un párrafo cualquiera que diga: "- dentro de la Provincia de Azua-", por ejemplo, "dentro de la jurisdicción o territorio tal", porque a veces hay comunidades limítrofes que una se llama "El Porton", entonces de esa provincia para allá es "El Porton" y de ahí para acá, entonces allá se van los síndicos a coger un pedazo de aquella provincia y eso está creando conflictos. Entonces, que siempre se le ponga la coletilla que diga: "-dentro de la jurisdicción de la provincia tal-".

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos propuestas, primero la que solicita el Senador César Díaz Filpo, que se le ponga un párrafo al final que diga que **esta Ley entrará en vigencia a partir del 16 de agosto del año 2006.** Y la otra coletilla o párrafo, al final, **-perteneciente a la jurisdicción territorial del municipio de Padre Las Casas-** ahí esta claro, que está dentro del municipio de Padre Las Casas, Provincia de Azua, o sea, especificar claramente que es dentro de la Provincia de Azua, porque hay conflictos, estuvimos en Baní, allá tiene el Senador de Peravia un problema, en la Sección de Ortega, en La Isabela, Luperon, entonces es bueno aclarar eso, que los senadores cuando hagan la propuesta tomemos eso en cuenta,

Los que estén de acuerdo en aprobarla con las modificaciones sugeridas, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

21

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO.186 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967, QUE ESTABLECE EL MAR TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN A. MORALES VILORIO. INFORME LEIDO EL 12/04/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 17/05/2005..**

EXPEDIENTE NO.00141-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: Este proyecto lo leímos la vez anterior, como recordarán los colegas, es aumentar de 6 a 12 kilómetros el territorio marítimo de la República Dominicana fundamentado en un Convenio internacional que da esa potestad.

A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley de modificación, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

22

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA **MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ**, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00. **PRESENTADA POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, LEIDA EN SESIÓN EN FECHA 12/04/2005, APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00217-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

23

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR **ALFREDO RIVAS HERNANDEZ**, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. PESOS MENSUALES . **PRESENTADA POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE ALEJANDRO SANTOS Y CELESTE GOMEZ MARTINEZ . LEIDA EN SESIÓN EN FECHA 29/03/2005. INFORME LEIDO EN SESIÓN 10/05/2005, APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00124-2002-2006-SE**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Sr. Presidente, en este caso que es un ex Senador, habíamos hecho una enmienda para que en vez de RD\$20,000.00 sean RD\$40,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Y la sometí yo porque es ex Senador de mi provincia y se quedó igual. Ustedes saben que yo solicitaba que se subiera a RD\$40,000.00. fue Senador en el 1978-1982.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, con la modificación y salvedad de que al ex Senador Alfredo Rivas sea RD\$40,000.00, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

24

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA, LEIDA EN SESIÓN EN FECHA 17/05/2005. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS. EXPEDIENTE NO.00254-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

25

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CABALLERO DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL, CABALLERO SU

CABECERA SERA EL PUEBLO CABALLERO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/05/2005.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

26 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA, DEL SENADO DE LA REPUBLICA ES RESPONSABLE DE RECIBIR Y DISTRIBUIR LAS INICIATIVAS DE LEY O RESOLUCION EN FORMATO FISICO Y DIGITAL, **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES, LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 15/03/2005, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/05/2005.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: Pero esto es una resolución, no puede ser una ley.

Vamos a dejarlo para la próxima Sesión para verlo, porque aquí hay una confusión de que si es ley o resolución, pero es una resolución, es interno, no puede ser una ley. Vamos a dejarlo para corregir esa parte para la próxima Sesión.

DEJADO PARA LA PROXIMA SESIÓN

27 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), A FAVOR DEL EX DIPUTADO **MAURICIO SANCHEZ. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005, LEIDO EL INFORME EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS GARCIA. EXPEDIENTE NO.00214-PLO-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

28 **LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION**

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$29,000.00 (VEINTE Y NUEVE MIL PESOS), A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005. LEIDO EL INFORME EN SESIÓN 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA. EXPEDIENTE NO.00215-PLO-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

29

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA IGNACIA BUENO, LEIDO EL INFORME EN SESIÓN 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. EXPEDIENTE NO.00257-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

30

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **MARTHA JOSEFINA CASTILLO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. EXPEDIENTE NO.00258-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

31

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **OLEGARIO DE LOS SANTOS. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO, LEIDA EN SESIÓN 10/05/2005, LEIDO EL INFORME 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.00338-2002-2006-SE**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

32

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **ELENA NAZIR CABALEN (ELENITA SANTOS) LEIDA EN SESIÓN EN FECHA 29/03/2005, LEIDO EL INFORME 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. EXPEDIENTE NO.000130-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

33

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$22,000.00 (VEINTE Y DOS MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA

MARIA EUGENIA VELEZ VDA. GUERRERO, LEIDA EN SESIÓN EN FECHA 12/04/2005, LEIDO EL INFORME 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES PEDRO ANTONIO LUNA, TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, ANGEL DIGNOCRATE PEREZ, ANDRES BAUTISTA GARCIA, ENTRE OTROS.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

34

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA **ELADIA MEDINA REYNOSO**, EX DIPUTADA AL CONGRESO NACIONAL. **PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE MENSAJE NO.000093, LEIDA EN SESIÓN DE FECHA 15/03/2005, LEIDO EL INFORME EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.000093-2002-2006-CD.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

19. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

1

ASUNTO:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA A LA CIUDAD DE BARAHONA EN ESTADO DE EMERGENCIA ANTE LA ALARMANTE FALTA DE AGUA QUE AFECTA A ESTA CIUDAD, SITUACION QUE HA VENIDO AGRAVANDOSE HASTA LOS NIVELES ACTUALES QUE RESULTAN DESESPERANTES. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, DEJADA SOBRE LA MESA EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000354-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Hemos reiterado en varias ocasiones que es que nosotros no

podemos declarar "en estado de emergencia", debe ser "en estado crítico", pero para que él no vaya a creer que fue una cuestión, vamos a dejarlo para cuando él esté presente, porque lo dijimos la otra vez y se mantiene la situación, pero no podemos ese tipo de resolución así.

SE DEJA PARA LA PROXIMA SESIÓN

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

2

ASUNTO:

RESOLUCION QUE CREA LA OFICINA DE ENLACE ENTRE EL SENADO DE LA REPUBLICA Y EL SECTOR EMPRESARIAL, **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA.**

EXPEDIENTE NO.000357-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA : UNICA Y DISCUSION

3

ASUNTO:

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DEMANDA DE LAS ALTAS INSTANCIAS NACIONALES LA CREACION DE LAS CONDICIONES PARA QUE LOS EX COMBATIENTES DE LA GUERRA QUE ESTALLARA EL 24 DE ABRIL DEL 1965, PUEDAN ENCONTRAR JUNTO AL RECONOCIMIENTO A QUE SE HAN HECHO MERECEDORES, LA DEBIDA PROTECCION DEL ESTADO DOMINICANO. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN FECHA 17/05/2005.**

GEXPEDIENTE NO.000358-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

4

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. **INICIATIVA DEL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, LEIDO EN SESIÓN 22/03/2005, LIBERADO DE TRAMITES EN FECHA 10/05/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.00135-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

5

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS **MARINA INES ESPINAL Y ANA ANTONIA VASQUEZ. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ. LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN 10/05/2005, APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000346-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

6

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES CIVILES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES **PORFIRIO ANTONIO NUÑEZ** DE RD\$15,000.00 PESOS, Y UN AUMENTO DE PENSION A **ISIDRO DUARTE** DE RD\$8,000.00 A RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ. LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DEL 10/05/2005, APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000256-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA **MARIANELA GOMEZ MARTINEZ**, Y AL **EX – SENADOR CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO** DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES. **(INICIATIVA DE LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ. LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN 10/05/2005, APROBADA EN 1RA LECTURA EL 17/5/2005**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
SEGUNDA LECTURA**

8

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.168, DEL 27 DE MAYO DE 1967, QUE FACILITA LA EXONERACION DE IMPUESTOS EN FORMA PARCIAL DE VEHICULOS IMPORTADOS POR DOMINICANOS EN EL EXTERIOR, **PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 06/05/2005, MEDIANTE MENSAJE NO.000437, LEIDO EN SESIÓN 10/05/05, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000437-2002-2006-CD.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: Decíamos en la Comisión Coordinadora que este tipo de proyecto es necesario que se vea un poquito más profundamente, estamos hablando de exoneraciones sobre exoneraciones que existen, entonces acordamos, la comisión, que se enviara a esa comisión especial que decíamos horita para que se vea un poquito más al paso.

Así que sometemos que vaya a la comisión especial. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
VA A LA COMISION ESPECIAL QUE FUE DESIGNADA**

9

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE QUICE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DE LOS EXDIPUTADOS, SEÑORES **JOSE RAFAEL GOMEZ, PEDRO ANTONIO CANAAN, DOCTOR RENATO GONZALEZ DISLA, Y DEL EXFUNCIONARIO, SEÑOR CARLOS ESPINAL, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 16/05/2005, MEDIANTE MENSAJE NO.000443, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.000443-2002-2006-CD**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente, yo no sé hasta qué punto estamos aprobando pensiones a ex legisladores cuando están cubiertos por una ley, hay que ver si son de los períodos que están contemplados en la Ley del Instituto del Legisladores. Sería bueno verificar eso.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión de Pensiones debe, para la próxima Sesión cuando la vaya a conocer, informar si esos ex legisladores están protegidos o no, para mayor claridad.

10 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA GUAZARA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN FECHA 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.000360-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: Con la misma aclaración, que se le agregue un párrafo que establezca que esta ley entrará en vigencia....

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, eso es si afecta a la jurisdicción, si no le afecta eso se queda igualito.

SENADOR PRESIDENTE: No, lo que pasa es que si entrara en vigencia de una vez, la Sala Capitular puede nombrar a los encargados, entonces es para que entre en vigencia definitivamente después del 16 de agosto del año 2006; en este aspecto no es la jurisdicción.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Es que hasta que la Liga Municipal Dominicana no entre el nuevo presupuesto eso no entra en vigencia.

SENADOR PRESIDENTE: Podría ser también, porque se han dado casos de que la Liga, porque empieza de una vez que opere esto a acumular y lo puede poner en vigencia antes, entonces por eso es que se pone aquí para evitar esos conflictos, que entre en vigencia a partir del 16 de agosto del año 2006.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

11 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS BLANCOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE SECCION Y SU ASIENTO LO SERA EL NUCLEO URBANO DE SU MISMO NOMBRE, **LEIDO EN SESIÓN 10/05/2005, INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000352-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

12 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE LA LISTA DEL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA DE BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION, Y EN LO ADELANTE SE DENOMINARA SECCION LA LISTA, A LA CUAL LE PERTENECE EL PARAJE EL FUNDO. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000353-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

13

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE EL NOMBRE DE MONSEÑOR NOUEL POR EL NOMBRE DE BONAO, AL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 08/03/2005. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.0009-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Permítame hacer una aclaración Presidente, porque a lo mejor algunos de los colegas no comprenden cuál es la situación.

Es que cuando se elevó a Bonao a Municipio se le dio el nombre de Monseñor Nouel y entonces cuando se erigió en provincia también se le dio el nombre de Monseñor Nouel, y en términos legales se llama Monseñor Nouel el Municipio y Monseñor Nouel la provincia, y el nombre original de nosotros que es Bonao, ya no aparece en ningún documento oficial ni está registrado en ninguna parte, entonces nosotros no podemos perder el nombre que es quien nos identifica de Bonao, mucha gente ni saben que es Monseñor Nouel.

Como ya nosotros hemos honrado a Monseñor Nouel con el nombre de la provincia, pues devolvámosle al municipio su nombre de Bonao. Muchas gracias.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

14

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MENA, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMUN CABECERA ES "MENA", EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES DE : LOS POLOS DE MENA, BATEY NO.6, CONCHO PRIMO, LOR ROBLES, EL GUABA Y BARRIO NUEVO DE MENA. **LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 12/04/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**
EXPEDIENTE NO.0086-2002-2002-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

15

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100), A LOS EX COMBATIENTES CONSTITUCIONALES DEL 65, DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE BARAHONA, SEÑORES : BIENVENIDO VENTURA VASQUEZ L., DESIDERIO MARMOLEJO RUIZ, ADOLFO VASQUEZ, DOMINGO RAMON ROQUE CASTRO, GARIBALDI BATISTA SANTANA, VICTOR MANUEL RAMIREZ FELIZ, ALBERTO REYES RAMIREZ, EUGENIO CARRASCO PEREZ , VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, ROSA LUISA PEÑA SANTANA, PAULINA DE LA PAZ, BIENVENIDO SIMO PEÑA SANTANA, URIDES FERNANDEZ FELIZ, JULIO FELIZ FERRERAS, ANGEL LEONEL ALCANTARA, ADOLFO GOMEZ , ISIDRO PEREZ, MIGUEL ANGEL VALENTIN CUEVAS, ALEJANDRO MENDEZ, ANTONIO MENDEZ, BOLIVAR MARANO, YUNIOR RODRIGUEZ TORRES, MARIER RAMIREZ, MANUEL ANTONIO FELIZ PEREZ, LEOPOLDO MEDRANO, FELIPE CARRASCO, RODOLFO CUEVAS, JOSE PADILLA REYES, FEDERICO M. RUIZ, CANDIDO FERRERAS, MANUEL GUILLERMO JIMENEZ, JAIME DIAZ, JULIO PEREZ ESPINOSA, ANTONIO SUERO, ELIO PEÑA, MAXIMO MARMOLEJOS, MANUEL DE LOS SANTOS PEREZ FELIZ, JOSE MATEO HERRERA, MAXIMO ACEVEDO, RAFAEL ANTONIO SANTANA, LUIS A. PEÑA GONZALEZ, AMADO FELIZ, ALTAGRACIA MEDRANO, ELPIDIO MATEO, AQUILINO ORTIZ CARRASCO, ENRIQUE DEMENTE, MELVA EUGENIA LEGER PEÑAURIDES FERNANDEZ FELIZ, MANUEL DE JESUS PEREZ, ODERTO MATOS, ANA BARTOLA ACOSTA HERRERA, HIPOLITO PEREZ, LUIS MEDINA, ANGEL DARIO RAMIREZ, ULISES PIÑEIRO, ROLANDO PEREZ FERRERAS, RAFAEL BATISTA MATOS, ALCIBIADES REYES, PEDRO FERRERAS, JUAN AYALA PADILLA, CESAR AUGUSTO FELIZ, JOSE ANTONIO DE LEON, YAQUE GUZMAN PEREZ, ERNESTO PADILLA REYES, HUGO AMAURY FELIZ FELIZ, ULISES ANTONIO BIDO FELIZ, LUIS MATOS, FELIPE BAEZ FELIZ, CANDIDO FERRERAS. **INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES 17/05/2005. EXPEDIENTE NO.000359-2002-2006-SE.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión Coordinadora consideró que este proyecto debe ir a una comisión, porque está proponiendo pensionar a 69 ex combatientes exclusivamente de Barahona, pero además de esto, la semana pasada vino una comisión de la Directiva de los ex combatientes constitucionalistas y nos pidió que dejáramos que la Cámara de Diputados, que hay un proyecto que ellos gestionaron, que está modificando una ley para ampliar la cobertura a esos ex combatientes, ex militares, que no han recibido pensiones para ampliarlo y que lo que esperaban de nosotros era que cuando llegara el proyecto nosotros supiéramos de los que estaban y pudiéramos verlo. Entonces, en vista de eso y de que esto es excluyente, la comisión sugirió que fuera a la comisión especial.

Los que estén de acuerdo que vaya esa comisión especial, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Va a la comisión especial que tienen los otros dos proyectos que dijimos.

16

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DE ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA

AURA DELFINA GUZMAN VILORIA Y DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA DOLORES PEREZ RAMOS, LEIDA EN SESIÓN DE FECHA 10/05/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS.

EXPEDIENTE NO.000317-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

17 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR DR. **AMADO BELLO DIAZ. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.000355-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

18 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS) A FAVOR DEL DR. **PRADO ANTONIO LOPEZ CORNIELLE, LEIDA EN SESIÓN DE FECHA 12/04/2005. INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

EXPEDIENTE NO.0083-2002-2006-SE

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Con el respeto de mi colega Melania, aunque ella no está presente, pero la verdad es que una pensión de RD\$40,000.00 a una persona, tiene que tener algunos méritos bien altos para que podamos destinar

RD\$40,000.00 de los fondos públicos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo Juan, que el fue Diputado, fue Fiscal, Procurador de la Corte de Barahona, lamentablemente no lo dice aquí, pero es una persona creo de muchos méritos, o sea que es una persona que tiene un largo servicio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION

19

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO, LEIDA EN SESIÓN DE FECHA 12/04/2005, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR MARTINEZ, LIBERADA DE LOS TRAMITES EN SESIÓN DE FECHA 17/05/2005.**

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, en la Sesión anterior y haciendo uso de las prerrogativas del artículo 79 del Reglamento, el Senador Cesar Santiago Rutinel Domínguez solicitó que para el caso del informe de la Cámara de Cuentas el Senado se constituyera en comisión general, vamos a someter esa propuesta pero para que en las próximas semana sea que se reúna en el Salón de Comisiones del Senado a conocer ese informe.

Los que estén de acuerdo en que nos constituyamos en comisión general que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

14 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

**20. INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS (SIN TEMA A TRATAR)**

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO : SECRETARIO
GERMAN CASTRO GARCIA : SECRETARIO AD-HOC
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIÁN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (19)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, RAMIRO ESPINO FERMIN, JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO, JOSE ALEJANRO SANTOS RODRÍGUEZ, JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (9)

AUSENTES SIN EXCUSA: ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES, (4).

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y convocamos para la próxima semana.

CIERRE DE LA SESIÓN

HORA 7:20 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Juan Antonio Morales Vilorio
Secretario

German Castro García
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

INES MARIA RODRÍGUEZ
Taquígrafa Parlamentaria